

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Exp. 68755-3184-002-2022-00126-00

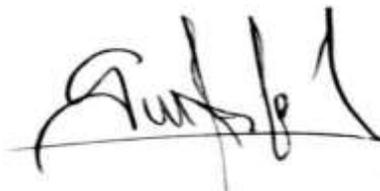
A efectos de la toma de muestras para la práctica de la prueba genética, los interesados deben concurrir el próximo 24 de mayo de 2024, a partir de las 10:00 a.m., a la toma de muestras al LABORATORIO CLINICO LIGIA VARGAS dispuesto por la UIS, para lo cual deberán prestar la colaboración necesaria.

Se advierte al vinculado que la renuencia a la pericia, hará presumir cierta la paternidad, en los términos del numeral segundo del artículo 386 del Código General del Proceso.

Por Secretaría, diligenciar formato único de solicitud de prueba FUS.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA